

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

12

MÓSTOLES NÚMERO 3

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social número 3 de Móstoles.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 934/2022 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de DOÑA SONIA ESCOBAR DEL CERRO frente a GRUPO CERCA DE TÍ ASISTENCIA SLU y FOGASA sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 19 de septiembre de 2023.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GRUPO CERCA DE TÍ ASISTENCIA SLU, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra la sentencia dictada cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de 5 días hábiles siguientes a su notificación.

En Móstoles, a veinte de septiembre de dos mil veintitrés.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/15.967/23)

